



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, informe a esta Honorable Cámara de Diputados, acerca de los siguientes puntos relacionados con la situación educativa en la provincia de Buenos Aires:

- 1.- Informe el número de alumnos/as de los niveles inicial, primario y secundario que han perdido contacto con el sistema educativo desde que se implementó el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), discriminado por nivel educativo, tipo de gestión y distrito.
- 2.- Informe el número de alumnos/as de la modalidad de jóvenes, adultos y adultos mayores y Formación Profesional que han perdido contacto con el sistema educativo desde que se implementó el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), discriminado por modalidad y distrito.
- 3.- Especifique las circunstancias que se han identificado como causantes de la pérdida de contacto con el sistema educativo de alumnos/as de los niveles y modalidades, discriminados por nivel y modalidad, tipo de gestión y jurisdicción.
- 4.- Informe las razones de la falta de inicio de los Planes y Programas de la modalidad educativa de jóvenes, adultos y adultos mayores. Específicamente, los programas FinEs, FinEs Deudores de Materias y Secundaria con Oficios.
- 5.- Informe las razones de la falta funcionamiento de la plataforma virtual del Programa Educación a Distancia de la modalidad de jóvenes, adultos y adultos mayores, correspondiera a la Resolución 106/18 y URL campusvirtualadultos.com.ar.
- 6.- Informe qué estrategias y políticas se adoptaron desde la Dirección General y Cultura y Educación para atender la situación de alumnos/as de los niveles y modalidades anteriormente detalladas que perdieron contacto con el sistema educativo desde que se decretó el aislamiento social, preventivo y obligatorio, a los fines de garantizar su continuidad educativa, acompañando y fortaleciendo las trayectorias educativas de esos/as alumnos/as.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


7.- Detalle las políticas y medidas adoptadas por la Dirección General y Cultura y Educación para atender la situación de los jardines maternos y establecimientos de primera infancia, especificando el número de establecimientos que cerraron sus puertas desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio, discriminado por distrito.

8- Informe el impacto que tendrá la matrícula de las instituciones estatales para el año próximo, y de ser así en cuánto, como producto del cierre de instituciones privadas en los diferentes niveles educativos.

9.- Detalle los términos de la presentación del "Plan Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales", de acuerdo a lo solicitado los términos de la Resolución CFE N° 364/2020, especificando en cada caso el procedimiento llevado a cabo y la respuesta del CFE.

10.- En relación al estado de infraestructura edilicia de los establecimientos educativos en cada uno de los distritos, especifique cuántos establecimientos cuentan con la infraestructura adaptada a los requerimientos del "Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el Retorno a Clases Presenciales en la Educación Obligatoria y los Institutos Superiores", adoptado por Resolución CFE N° 364/2020 del Consejo Federal de Educación, y cuántos tendrán que realizar inversiones en infraestructura para poder cumplir con los requerimientos del Protocolo.

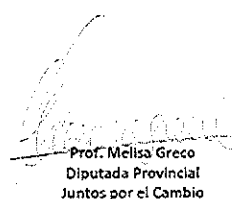
c



Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires




LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

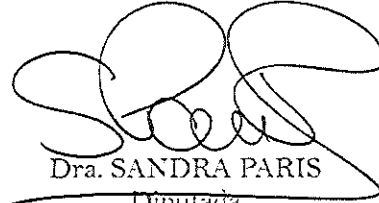


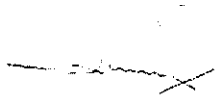
Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

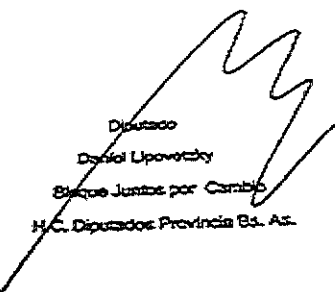

ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Diputado Alex Campbell

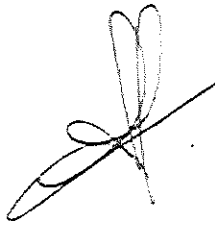

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.


Prof. Diego A. Rovella
Diputado
Juntos por el Cambio

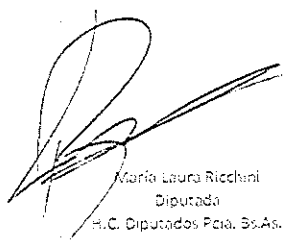

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H. C. D. Provincia Buenos Aires

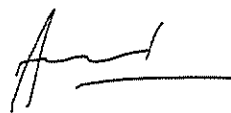

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Diputado
Daniel Lipovitch
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.


Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires


María Laura Ricchini
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.


Anastasia Peralta Ramos
Diputada


Laura V. Aprile
Diputada Provincial
Bloque Juntos por el Cambio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dr. EMILIANO SALVINI
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Marcel Etcheocoin Moro
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Vanesa Zuccardi Diputada Provincial

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

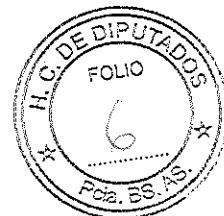
FUNDAMENTOS

A través del presente proyecto de resolución propiciamos solicitar informes al Poder Ejecutivo Nacional, en particular a la Dirección General y Cultura y Educación, respecto de diversos puntos en relación a la situación educativa en todos los distritos de la provincia, y en particular sobre el retorno a las clases presenciales.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al brote de COVID-19 como una pandemia luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 118.554, y el número de muertes a 4.281, afectando hasta ese momento a 110 países.

En ese contexto, el lunes 16 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación decidió la suspensión de clases en todos los niveles educativos y modalidades, a través de la Resolución N° 108/20, en principio por 14 días. Con posterioridad, a través del dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) para todo el territorio nacional, durante el plazo comprendido entre el 20 y el 31 de marzo del corriente año, estableciendo determinadas excepciones a su cumplimiento. Este plazo fue sucesivamente prorrogado mediante los Decretos Nros. 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 576/2020, 605/2020, 641/2020, y 677/2020, con ciertas modificaciones según el territorio, hasta el 30 de agosto. Por tal motivo, las clases presenciales se encuentran suspendidas en la República Argentina en todos los niveles y modalidades previstas en la Ley de Educación Nacional desde esa fecha.

Por su parte, a través del artículo 9° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 576/2020 se dispuso que *“las clases presenciales permanecerán suspendidas en todos los niveles y en todas sus modalidades hasta tanto se disponga el reinicio de las mismas en forma total o parcial, progresiva o alternada, y/o por zonas geográficas o niveles o secciones o modalidades, previa aprobación de los protocolos correspondientes”*, especificando que *“el Ministerio de Educación de la Nación establecerá para cada nivel y modalidad los mecanismos y autoridades que podrán disponer el reinicio de las clases presenciales y la aprobación de protocolos, de conformidad con la normativa vigente”*.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En ese marco, el pasado 2 de julio de 2020, el Consejo Federal de Educación aprobó por Resolución CFE N° 364/2020 el “Protocolo Marco y Lineamientos Federales para el Retorno a Clases Presenciales en la Educación Obligatoria y los Institutos Superiores” (Art. 1°). En dicha Resolución, se determinó en su artículo 3°, que cada una de las jurisdicciones debía elaborar y presentar el “Plan Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales” ante el Ministerio de Educación, a través de la Secretaría General del Consejo Federal.

En virtud de dichas disposiciones, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentó el miércoles 19 de Agosto ante el Ministerio de Educación de la Nación un Protocolo denominado “Conectate en la Escuela” que contemplaba la apertura de “espacios digitales” en las escuelas de gestión pública y privada porteñas a partir del próximo 31 de agosto, con el fin de darle continuidad a las trayectorias educativas de los alumnos/as que tuvieron problemas de conectividad en estos 5 meses de pandemia, y que tomaba en cuenta a su vez todas las medidas sanitarias de prevención acordadas con todas las jurisdicciones.

Antes de la presentación de este Protocolo las autoridades educativas de la Ciudad realizaron un relevamiento en donde se determinó que aproximadamente 6.500 alumnos no tuvieron contacto con el sistema educativo desde que comenzó la pandemia.

Para asistir a esos estudiantes el protocolo proponía habilitar 634 escuelas en total (464 primarias y 170 secundarias), con un máximo de 15 alumnos/as por cada una.

Más allá de todas estas previsiones, y de manera sorpresiva, el Ministerio de Educación de la Nación rechazó dicho protocolo justificándolo en el hecho de que no estaban dadas las condiciones epidemiológicas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para retornar a las clases presenciales.

Si en la Ciudad de Buenos Aires, que tiene mayores niveles de ingreso y cuenta con mejor infraestructura de conectividad a internet con respecto al resto de las jurisdicciones, hubo 6500 alumnos/as que no pudieron conectarse al sistema educativo, la situación en la provincia de Buenos Aires probablemente sea más dramática, con miles de alumnos/as que están quedando afuera del sistema educativo por falta de conectividad.

De acuerdo al “Informe Preliminar de la Encuesta a Hogares” acerca de la continuidad pedagógica en el marco del aislamiento por COVID-19, presentada el pasado mes de julio 2020 y efectuado por UNICEF en conjunto con el Ministerio de Educación, surge que a nivel país *“existe un grupo de algo más de un millón de niñas, niños y adolescentes cuyas familias, o bien dudan acerca de la continuidad*



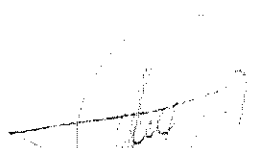
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de su escolaridad o bien consideran que no van a volver a la escuela". Se trata de un dato alarmante, que requiere de manera urgente la implementación de políticas de intervención activas por parte de las diferentes instancias de gobierno del sistema educativo, de cara a garantizar el derecho a la educación para todos/as los/as niñas, niños y adolescentes de la provincia.

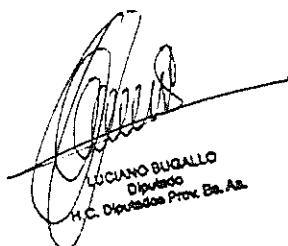
Siendo que la educación es una de las bases fundamentales para la prosperidad del individuo y de la sociedad, los resultados de este informe deben llamar a la acción a los gobernantes. El riesgo cierto de que 1 millón de alumnos/as discontinúen sus trayectorias educativas nos interpela y obliga a redoblar los esfuerzos estatales para garantizar la continuidad de las trayectorias escolares y desplegar múltiples propuestas y estrategias educativas no sólo para evitar la deserción sino también para garantizar a las y los bonaerenses su posibilidad de acceso a una mejor calidad de vida.

Por ello, requerimos información al Poder Ejecutivo sobre la situación actual de las y los alumnos que pudieron verse afectados por el ASPO, y sobre las políticas y estrategias desarrolladas para garantizar el acompañamiento de las y los estudiantes en los 3 niveles educativos y 2 modalidades anteriormente mencionadas.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



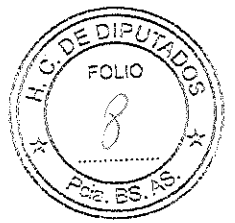
Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



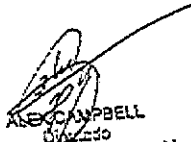
LOCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

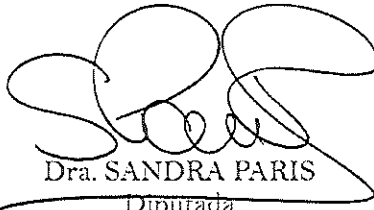


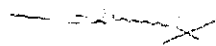
Prof. Melisa Greco
Diputada Provincial
Juntos por el Cambio




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

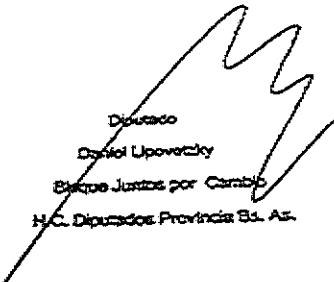

ALEX CAMPBELL
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Diputado Alex Campbell

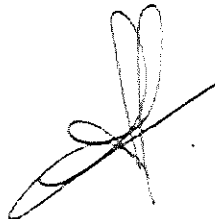

Dra. SANDRA PARIS
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.



Prof. Diego A. Rovella
Diputado
Juntos por el Cambio

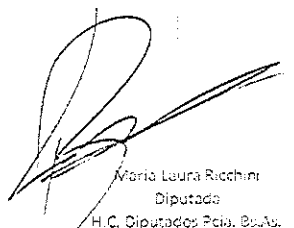

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

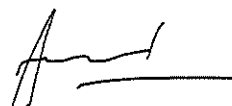

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

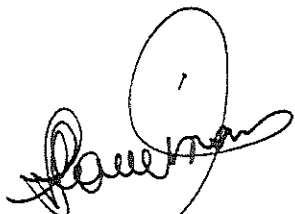

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.


Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires


Maria Laura Ricchini
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

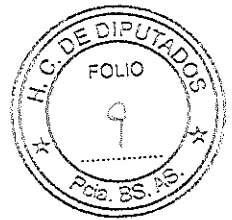

Anastasia Peralta Ramos
Diputada


JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Laura V. Agriola
Diputada Provincial
Bloque Juntos por el Cambio



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



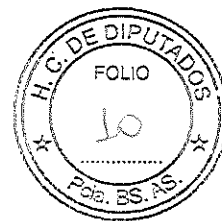
Vanesa Zuccardi Diputada Provincial

Dr. GUILLERMO BALSINI
Diputado
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Marcel Etchecon Moro
Diputada
Bloque Unidos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Unidos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires

EXPTE. D- 3448 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesá de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.